



REPUBLICA PERUANA

Lima 11 de Diciembre de 1826

AL Sr. Ministro de Estado en el Departam.^{to} de Hac.^{ta}

Remitiendo á V.S. la razón de los créditos públicos amortizados por el Estado desde 25. del mes pp.^o hasta esta fecha, conforme á la Suprema Orden de 17 de Septiembre del corriente año.

Dios que. á V.S.

José Benítez

Lorenzo Baroja



O. L. 146-92.

MH - OL 146

CAS. 49

DOC. 165

FOL. 2